



MUNICIPIO DE TLACOLULAN, VER.

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa la Ley de Ingresos es el “Ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos... durante un ejercicio fiscal”.

Para el caso del Ayuntamiento de Tlacolulan, de conformidad con el Código Hacendario Municipal, "La Ley de Ingresos estimará, en lo procedente, el monto global de los ingresos que, por cada uno de estos conceptos (La recaudación de contribuciones municipales; los productos y aprovechamientos; las transferencias de recursos por concepto de participaciones y aportaciones federales; y los demás que establezca el presente Código, las leyes aplicables y los convenios celebrados con la Federación, el Estado, otras Entidades Federativas, Municipios y los particulares), obtendrá el Municipio durante el ejercicio fiscal de que se trate”.

La importancia de dicho ordenamiento radica en ser el documento normativo que da facultades al Estado, Entidades Federativas y Municipios para obtener ingresos útiles para el financiamiento del gasto público.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
CONCEPTO	
IMPUESTOS	925,148.83
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
DERECHOS	243,332.20
PRODUCTOS	0
APROVECHAMIENTOS	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	38,517,542.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS	0
AYUDAS	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
TOTAL LEY DE INGRESOS	39,686,023.03

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál su importancia?

El Municipio requiere recursos para poder cumplir con sus funciones. A esos recursos se les denomina Gasto Público. La orientación, el destino y el tipo de gasto se detallan en el Presupuesto de Egresos, documento oficial que autoriza el Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano De Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Municipio requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

¿En qué se gasta?

El monto asignado, se gasta en pagos a servicios personales a los funcionarios públicos del Municipio, así como en adquisición de materiales, el pago de servicios generales, ayudas sociales, obra pública entre otros.

EGRESOS	IMPORTE
CONCEPTO	
Servicios Personales	11,270,654.54
Materiales y Suministros	2,880,000.00
Servicios Generales	4,845,978.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,680,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,000.00
Inversión Pública	18,201,642.19
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	729,747.68
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	39,686,023.03

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Ejercer su derecho de acceso a la información, mediante a la página www.infomex.org.mx/ para realizar los cuestionamientos que como ciudadanos puedan interesarles, o dirigirse a las diferentes unidades de enlace de transparencia y acceso a la información de las diversas dependencias del estado de Veracruz.